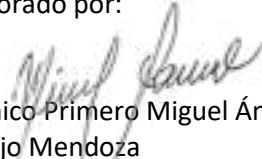
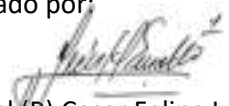




POLÍTICA CONTROL INTERNO

CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA
DEFENSA - CODALTEC

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por:  Técnico Primero Miguel Ángel Parejo Mendoza	Revisado por:  Andres Felipe Giraldo Quiceno	Aprobado por:  Coronel (R) Cesar Felipe León Giraldo
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Jefe Planeación	Cargo: Gerente General

 CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	POLÍTICA SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 2023.05.31
		Código: PE-IN-PO-01
		Versión: 01
		Página 2 de 13

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVO

3. ALCANCE

4. CONCEPTOS

5. CONTENIDO

5.1. Marco Normativo

5.2. Articulación de la Política Control Interno con las dimensiones del MIPG, roles Y responsables.

5.3. Objetivos y principios del sistema de control interno.

5.4 Componentes del Sistema de Control Interno

CONTROL DE CAMBIOS

REFERENCIAS

 CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	POLÍTICA SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 2023.05.31
		Código: PE-IN-PO-01
		Versión: 01
		Página 3 de 13

1. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de cumplir los postulados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se cuenta con la Dimensión y política de gestión denominada Control Interno, que se implementa de manera simultánea con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), base del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades públicas del Estado Colombiano.

La intención de la política de Control Interno es proporcionar una estructura que especifique los elementos necesarios para implementar el Sistema de Control Interno, a través de directrices para el cumplimiento de los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol. Esta política promueve el mejoramiento continuo de las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y gestión del riesgo, así como mecanismos de prevención y evaluación del riesgo.

El Sistema de Control Interno está organizado por un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, cuyo propósito es asegurar el cumplimiento de normas y políticas establecidas por la Alta Dirección. Esto se realiza para garantizar que las actividades, operaciones, actuaciones, administración de información y recursos cumplan con las metas y objetivos institucionales.

Con la implementación de esta política, la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa (CODALTEC) desarrolla el sistema de control interno de manera transversal en todas las actividades, procesos, procedimientos y políticas asociadas a la gestión, de manera que a través de sus componentes sea posible valorar la efectividad de la estructura de control interno.

En este sentido, en resumen, este documento compila los lineamientos generales para la implementación del Sistema de Control Interno en CODALTEC,

 CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	POLÍTICA SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 2023.05.31
		Código: PE-IN-PO-01
		Versión: 01
		Página 4 de 13

2. OBJETIVO

Definir los lineamientos para el desarrollo del Sistema de Control Interno de CODALTEC, que orienten la ejecución de actividades pertinentes para su implementación y de la política de control interno, conforme con lo establecido en el MIPG.

3. ALCANCE

Los lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Control Interno y la política de Control Interno, aplican para todos los procesos y dependencias de CODALTEC.

4. CONCEPTOS

Para la implementación de la política, es importante contemplar los siguientes términos:

- **Código de Integridad:** herramienta diseñada por Función Pública en la cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, y que debe ser implementada por todas las entidades públicas. (DAFP, 2020).
- **Direccionamiento Estratégico:** ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos. (DAFP, 2020)
- **Esquema de líneas de defensa:** esquema de asignación de responsabilidades para la gestión de riesgos y del control en una entidad, a través de cuatro roles: línea estratégica, integrada por la alta dirección de la entidad y el comité institucional de control interno; primera línea de defensa, integrada por los gerentes públicos y líderes de procesos, programas y proyectos; segunda línea de defensa, integrada por las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos; tercera línea de defensa, integrada por las oficinas de control

 CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	POLÍTICA SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 2023.05.31
		Código: PE-IN-PO-01
		Versión: 01
		Página 5 de 13

interno. Este esquema permite distribuir estas responsabilidades en varias áreas y evitando concentrarlas exclusivamente en las oficinas de control. (DAFP, 2020)

- **Evaluación:** apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo (Tomado del documento "Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo" de la OCDE, 2002)
- **Integridad:** cumplimiento de las promesas que hace el Estado a los ciudadanos frente a la garantía de su seguridad, la prestación eficiente de servicios públicos, la calidad en la planeación e implementación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos. (DAFP, 2020)
- **Objetivos estratégicos:** es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento "Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69" elaborado por la CEPAL, 2011).
- **Plan estratégico:** es el documento en el que se formulan y establecen los objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) de mediano y largo plazo, para atender el propósito fundamental de una entidad y las prioridades de los planes de desarrollo. (DAFP, 2020)
- **Sistema de Control Interno:** esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993)
- **Talento humano:** son las personas, sus conocimientos, experiencias, habilidades y pasiones que permiten movilizar a la organización hacia el logro de sus cometidos. La gestión del talento humano es el conjunto de lineamientos, decisiones, prácticas y métodos para orientar y determinar el quehacer de las personas que la conforman, su aporte a la estrategia

 CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	POLÍTICA SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 2023.05.31
		Código: PE-IN-PO-01
		Versión: 01
		Página 6 de 13

institucional, las responsabilidades inherentes a los cargos y las relaciones laborales que se generan en el ejercicio administrativo. (DAFP, 2020)

- **Tomadores de decisiones:** servidores públicos que, por su cargo o nivel de responsabilidad dentro de una entidad, desde tener a su cargo grupos de trabajo hasta ser ordenadores del gasto, apelan a una capacidad analítica para entender el desafío que se desea superar y poder dar con una solución adecuada (DAFP, 2020).
- **Universo de auditoria:** sumatoria de las unidades auditables (procesos, programas, proyectos, sistemas de información, entre otros aspectos susceptibles de ser evaluados). (DAFP, 2020).

5. CONTENIDO

5.1. Marco Normativo

Ilustración 1. Marco normativo política Control Interno

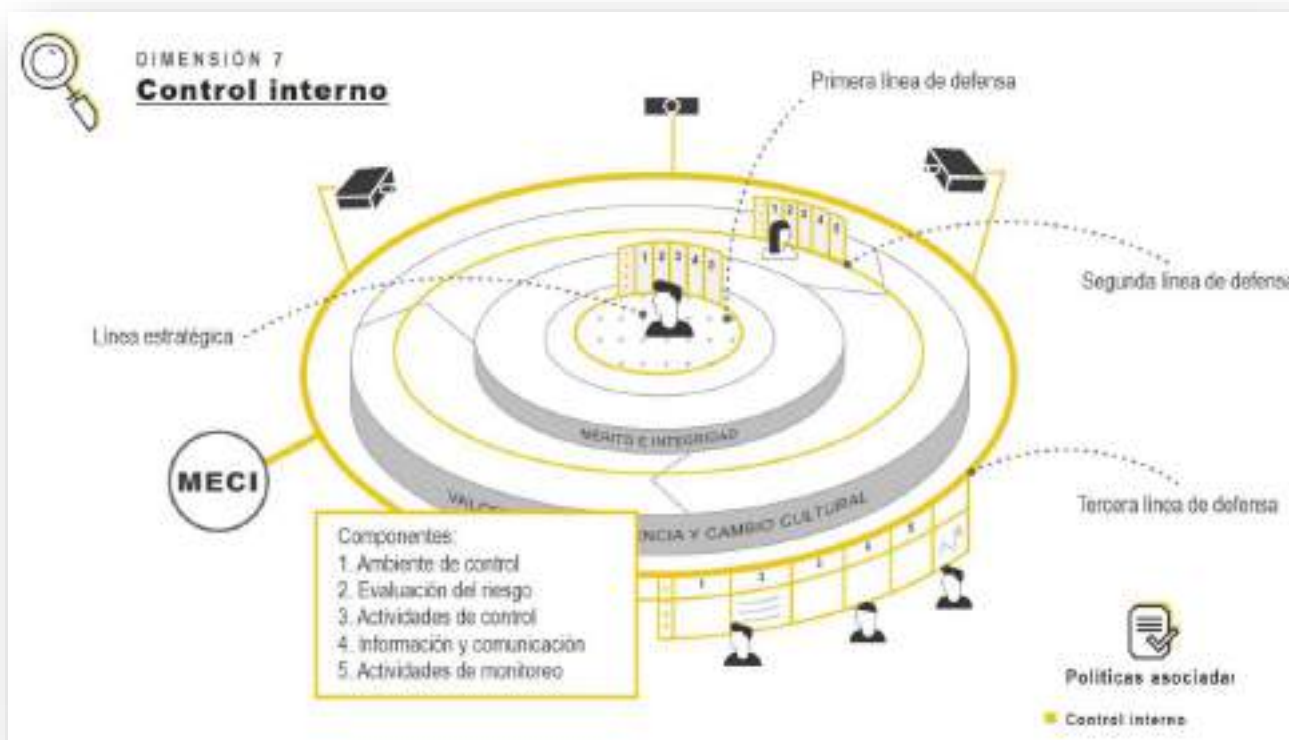


 CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	POLÍTICA SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 2023.05.31
		Código: PE-IN-PO-01
		Versión: 01
		Página 7 de 13

5.2. Articulación de la política Control Interno con las dimensiones del MIPG, Roles y Responsables.

Ilustración 2. Articulación con Dimensiones del MIPG





La política de control interno se relaciona con todas las dimensiones del MIPG, a partir de las acciones específicas incluidas en la figura 1.

Para lograr una cultura de autocontrol en todos los niveles, el liderazgo de la alta dirección y mejorar la efectividad de la gestión y planificación basada en evidencias, garantizando la disponibilidad de información y comunicación de las mejoras a realizar, en CODALTEC se identificaron las dependencias y procesos que ayudan a la implementación de los requisitos establecidos para implementar la política.

En este sentido, la guía "Implementación del MIPG" (DET-G-02) establece que la Oficina Asesora de Planeación es la dependencia líder de la política de control interno y está encargada de orientar y garantizar su implementación con el apoyo de la Oficina de Control Interno.

5.3. Objetivos y principios del Sistema de Control Interno

Objetivos: Atendiendo los lineamientos en la ley 87 de 1193, se adoptan los siguientes objetivos para el desarrollo del Sistema de Control Interno:

	POLÍTICA SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 2023.05.31
		Código: PE-IN-PO-01
		Versión: 01
		Página 9 de 13

- Proteger los recursos de CODALTEC, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten.
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión Corporativa.
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de CODALTEC.
- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en CODALTEC, y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.
- Velar porque la Corporación disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

Así mismo, se rige bajo los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales, de tal manera que estos se vean reflejados y apropiados en el cumplimiento de sus funciones y en su operación.

Principios: en el marco de la normativa que regula el MECI y los lineamientos del MIPG, se tienen los siguientes principios del Sistema de Control Interno de CODALTEC:

- **Autocontrol:** capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los funcionarios de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política (DAFP, 2020).
- **Autogestión:** capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos (DAFP, 2020).

 CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	POLÍTICA SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 2023.05.31
		Código: PE-IN-PO-01
		Versión: 01
		Página 10 de 13

- **Autorregulación:** capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento incremental del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente. (DAFP, 2020).

5.4. Componentes del Sistema de Control Interno

La estructura del MECI está conformada por cinco componentes, los cuáles hacen parte del sistema de control interno de CODALTEC. A continuación, se detallan las responsabilidades que se deben cumplir en CODALTEC bajo el liderazgo de la Oficina asesora de Planeación como líder de Política y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como máxima instancia tomadora de decisiones, con la asesoría y acompañamiento permanente de la Oficina de Control Interno que ejerce la secretaria técnica de dicho comité y es la instancia encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno:

- **Ambiente de Control:** este componente busca asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (DAFP, 2021). Los lineamientos establecidos para este componente son:

- ✓ Compromiso con la integridad (valores) y principios institucionales: incluye la aplicación del código de integridad, mecanismos para el manejo de conflictos de interés, mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información u otras situaciones que puedan implicar riesgos para CODALTEC, evaluación de acciones transversales de integridad, a través del monitoreo permanente a los riesgos de corrupción.

- ✓ Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del sistema de control interno: incluye la actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, definición y documentación del esquema de líneas de defensa.

- ✓ Establecer la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles, así como establecer sistemas de gestión de riesgos. Incluye la definición y evaluación de la política de administración del riesgo, evaluación de la planeación estratégica.

- ✓ Compromiso con la competencia del personal, e importancia a la gestión estratégica del talento humano: incluye la evaluación de la planeación estratégica del talento

 CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	POLÍTICA SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 2023.05.31
		Código: PE-IN-PO-01
		Versión: 01
		Página 11 de 13

humano, así como las actividades de ingreso, permanencia y retiro del personal, impacto del plan institucional de capacitación, productos y servicios con participación de contratistas de apoyo.

✓ Establecer líneas de reporte interno, para evaluar el funcionamiento del sistema de control interno: incluye el reporte de información de temas críticos, análisis de información financiera por parte de la Alta Dirección, toma de decisiones para garantizar cumplimiento de metas y objetivos, evaluación de la estructura de control, aprobación y seguimiento al plan anual de auditoría, análisis de informes emitidos por la Oficina de Control Interno.

• **Evaluación del riesgo:** su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales (DAFP, 2021). Los lineamientos establecidos para este componente se encuentran detallados en la "Política de administración del riesgo DET-PO-01", de manera general son:

✓ Definir objetivos claros para identificar y evaluar los riesgos relacionados.

✓ Identificar y analizar los riesgos.

✓ Evaluación del riesgo de fraude o corrupción.

✓ Identificación y análisis de cambios significativos.

• **Actividades de control:** su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos (DAFP, 2021). Los lineamientos establecidos para este componente son:

✓ Diseño y desarrollo de actividades de control, con la adecuada segregación de funciones, diseño e integración de sistema de gestión.

✓ Seleccionar y desarrollar controles generales sobre TI, para apoyar la consecución de objetivos.

✓ Despliegue de políticas y procedimientos, lo cual incluye la actualización de documentos para garantizar la aplicación adecuada de actividades de control y su evaluación frente al riesgo, monitoreo de riesgos, verificar cumplimiento de controles tal como fueron diseñados y evaluar controles con base en cambios del contexto del proceso.

 CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	POLÍTICA SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 2023.05.31
		Código: PE-IN-PO-01
		Versión: 01
		Página 12 de 13

• **Actividades de monitoreo:** su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la corporación; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública (DAFP, 2021).

Los lineamientos establecidos para este componente son:

✓ Evaluación continua y/o separada para determinar si los componentes del sistema de control interno están funcionando, lo cual se evidencia en la aprobación del Plan Anual de Auditoría ante el Comité Institucional de Coordinación del Control Interno y evaluar por parte de la Alta Dirección los resultados de la evaluación a la efectividad del sistema de control interno.

✓ Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente, a partir de las evaluaciones independientes, frente a los procesos, servicios tercerizados, así como la formulación, verificar de avance, y evaluación efectiva de acciones de planes de mejoramiento.

• **Información y comunicación:** tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés (DAFP, 2021). Los lineamientos establecidos para este componente son:

✓ Utilizar información relevante, desde su identificación, captura y procesamiento de datos y su transformación en información.

✓ Comunicación interna a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y demás líneas de comunicación en todos los niveles.

✓ Comunicación externa con grupos de valor y partes interesadas.

 CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	POLÍTICA SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 2023.05.31
		Código: PE-IN-PO-01
		Versión: 01
		Página 13 de 13

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
1	31-05-2023	Emisión Inicial

REFERENCIAS

- DAFP. (2021). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4. Colombia.
- Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (2020). GLOSARIO. Obtenido de GLOSARIO.